

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 30 de julio de 2014

9:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 30 de julio de 2014, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2014 y extraordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2014, con el siguiente resultado: unanimidad, con 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000880, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué explicación da usted al creciente número de incidentes relacionados con la caída de ramas y árboles de la Ciudad de Madrid acaecidos en las últimas semanas”.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000881, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, tras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 10 de junio de 2014, que anula el proyecto de reparcelación de Valdebebas, “qué responsabilidad asume el equipo de gobierno y qué hoja de ruta clara y concreta tiene para dar solución al enorme problema creado a los afectados”.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000868, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cómo valora el Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad su gestión al frente de la misma”.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000869, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, tras la publicación y entrada en vigor el pasado mes de marzo del acuerdo suscrito con los sindicatos, denominado «Procedimiento para ocupar destinos con funciones no operativas por motivos de edad o destinos acordes al estado de salud del personal del cuerpo de Policía Municipal de Madrid», “cómo se están cubriendo las necesidades diarias de servicio al haber quedado en situación de no operativos todos los agentes mayores de 58 años”.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000871, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué medidas ha ejecutado el Ayuntamiento de Madrid para dar cumplimiento a la proposición nº 2011/8001137, aprobada en el Pleno de 22 de diciembre de 2011, en relación con la elaboración y puesta en marcha de un Plan para dotar a la ciudad de Madrid de una Red de Aseos Públicos, adecuada a las necesidades del municipio”.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000872, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con el edificio situado en la calle Alfonso XII, número 21, “qué ha sucedido en esta edificación para que se haya demolido a pesar de estar catalogada parcialmente y en qué estado de tramitación se encuentran las diligencias abiertas” por la Comunidad de Madrid.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000873, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace el equipo de gobierno de la operación asfalto”.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000874, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál ha sido el procedimiento de licitación que ha seguido la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. para la adjudicación de los contratos de los servicios de seguridad y vigilancia actualmente en vigor para el Teatro Español, el Teatro Fernán Gómez, el Teatro Circo Price, Matadero y Medialab Prado”.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000875, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene intención el Ayuntamiento de reclamar la financiación necesaria a las administraciones correspondientes para mantener la Red Básica de Atención Primaria de los Servicios Sociales”.

- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000876, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cómo valora el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad “el trabajo desarrollado por su Área a lo largo del curso que ahora concluye”.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000877, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo “qué modelo de gestión del turismo para la ciudad de Madrid tiene el gobierno municipal”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 13. Aprobar el Reglamento de depósito, custodia y devolución de los objetos perdidos en la Ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3).
- Punto 14. Aprobar el Reglamento de gestión de los bienes muebles depositados en el Almacén de Villa, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 15. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.869,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Usera y San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 16. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.832,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Salamanca), con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 17. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 283.450.889,05 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 18. Aprobar, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 19. Desestimar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Tener por desistidos de su petición, en quince expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 21. Desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimación de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 22. Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 23. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Iniciativa “Mayors Adapt” (“Alcaldes por la Adaptación”-Iniciativa del Pacto de los Alcaldes sobre la adaptación del cambio climático), facultando a la Alcaldesa de Madrid o la persona que designe expresamente para la firma del documento relativo al Compromiso de los Alcaldes de la referida Iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 24. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.483,98 euros, a favor de Recall Information Management, S. A., para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de gestión del archivo del Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 25. Aprobar, en tres expedientes, los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 11.830,77 euros, para el abono de las facturas correspondientes a las obras realizadas por construcción de pasos de carruajes en varias calles del Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 26. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a los terrenos delimitados por las calles Trinquete, Velacho Alto y carretera de la Estación de Hortaleza. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 27. Aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la parcela situada en la calle de Arturo Soria, número 8. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 28. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca Torre Arias, sita en la calle de Alcalá, número 551. Distrito de San Blas – Canillejas, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 29. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del General Oráa, número 73, promovido por particulares. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 30. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la ronda de Atocha, número 27, promovido por la Inspectoría Salesiana San Juan Bosco. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 31. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial relativo al aparcamiento de residentes “Valparaíso” promovido por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 32. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de José Silva, número 7, promovido por la Clínica de Maternidad Nuestra Señora de Belén, S. A. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 33. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de López de Hoyos, número 166, promovida por la Fundación Pilar de La Mata. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 34. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle del Sil, números 25 y 27, promovido por Insde, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 35. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Arturo Soria, número 278, promovido por el Patronato de Huérfanos de la Armada. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 36. Rectificar el error material detectado en la documentación de aprobación definitiva de la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Específico 02.25M “Subestación de los Melancólicos”. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

- Punto 37. Rectificar el error material detectado en la modificación del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada relativa al régimen de uso terciario, en su clase de hospedaje, en el suelo urbano, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 38. Revocar el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2010 por el que se aprobó provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés. Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Chamartín, Fuencarral – El Pardo, Ciudad Lineal y Carabanchel, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 39. Revocar el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2010 por el que se aprobó provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 “Muralla” y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 40. Atribuir el nombre de *Alfredo Di Stéfano* a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 41. Aprobar la proposición n.º 2014/8000800, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento apruebe las medidas y lleve a la práctica el conjunto de actuaciones que contiene la iniciativa, encaminadas a facilitar y fomentar la asistencia y participación de las personas con discapacidad y de las personas mayores en los espacios y en las ofertas culturales de los teatros municipales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2014/8000878, presentada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 6/2013, para el adecuado ejercicio de las funciones en materia de formación de Policía Local, incluyendo la vinculada a los procesos selectivos, solicite a la Comunidad de Madrid la celebración de un convenio en dicha materia, o en su caso una encomienda de gestión, para que el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE) del Ayuntamiento de Madrid sea habilitado para tal fin y pueda ejercer dichas funciones en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con el siguiente resultado: 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2), 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 43. Aprobar parcialmente la proposición n.º 2014/8000879, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento apruebe las medidas y lleve a la práctica las actuaciones que se describen en los puntos 1 y 5 de la iniciativa, encaminadas a que las personas con discapacidad y/o movilidad reducida puedan usar las piscinas públicas en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía; y rechazar las actuaciones que se describen en los puntos 2, 3 y 4 de la misma, con el siguiente resultado: unanimidad, con 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4), para los puntos 1 y 5; y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2, 3 y 4.

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de junio de 2014, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida de la Osa Mayor, números 21 y 23, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 45. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de junio de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Serrano, número 66, promovida por Iberfin Capital S. A. Distrito de Salamanca.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de junio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de julio de 2014, por el que se delegan las competencias relativas al proyecto de adecuación de la Plaza Mayor en el Concejal Presidente del Distrito de Centro.
- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.
- Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.
- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de julio de 2014, por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos.
- Punto 51. Se da cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al segundo trimestre de 2014, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.
- Punto 52. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.
- Punto 53. Se da cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2014, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.

Madrid, 30 de julio de 2014

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco